



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SQL-07816-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-09-28 04:28:15 PM

176060

176060

Señora
Gloria Vergara

Dpto Comercial
G.BARCO S.A

E: Mail: gloria.vergara@g.barco.com.co

Bogotá D.C

Señora
Cielo Parada

Dpto Comercial
DRAEGER COLOMBIA S.A

E: Mail: cielo.parada@draeger.com

Bogotá D.C

ASUNTO: CONVOCATORIA PUBLICA No. 052-2016

Respetadas Señoras:

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el proponente HOSPIMEDICS, se requiere aclaración de las mismas observaciones, las cuales se remiten en adjunto.

Esperamos respuestas de dicha observación a más tardar el día miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2016 hasta las 4:00 p.m.

OBSERVACION:

- **1.17 Batería de reserva integrada con capacidad mínima de 90 minutos (totalmente cargadas).**

A folio 162 de la oferta presentada indica:

Tiempo de reserva de batería completamente cargada y nueva:

Mínimo 30 minutos

Típico: 150 minutos

El proponente no cumple teniendo en cuenta que el rango de capacidad es de mínimo 30 minutos, por debajo del tiempo solicitado por la entidad.

OBSERVACION:

- **MODELO Y MARCA DEL EQUIPO**

En la oferta presentada por el oferente no es claro el modelo ofertado: CARESTACIÓN 620, 650, 650C, 650 A1, Lo cual genera causal de rechazo de la oferta.
El no especificar el modelo exacto del equipo confunde y es causal de mejora de oferta.

- **NO INFORMACIÓN NO ES CLARA Y PRESENTA TACHADURAS EN SU NUMERACIÓN**

Jd

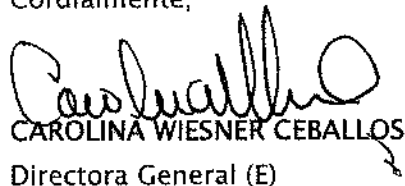
OBSERVACION

- **1.17 Batería de reserva integrada con capacidad mínima de 90 minutos (totalmente cargadas).**

A folio 203 de la oferta indica una duración de batería **hasta** de 90 minutos cuando está totalmente cargada.

El proponente no cumple el tiempo mínimo solicitado la entidad. (90 Minutos).

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Reviso: Yolima Angélica Cuellar Angulo – Coordinadora Grupo Compras

Rubia Elicelly Cárdenas Bayona – Grupo Área Gestión Contractual

Juan José Perez Acevedo

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GCC/RECB/GC/YACA/Clara